ENMIENDA TRANSACCIONAL sobre las enmiendas 285 (Más País-Equo) y 443 (Compromís) del Grupo Parlamentario Plural al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De modificación

Al Artículo Único. Apartado diecisiete

Al Artículo 25.7

Se modifica el apartado 7 del artículo 25 con el siguiente texto:

7. En algún curso de la etapa todos los alumnos y alumnas cursarán la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos. En dicha materia, que prestará especial atención a la reflexión ética, se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad entre hombres y mujeres, y al valor del respeto a la diversidad y al papel social de los impuestos y la justicia fiscal, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

Jan Balder

SERG', MIGHEL JUNI + CATTALLINA

6/5

TXEIMA GUJAKKO

P CONFEDERAL.